

06-05-0
PERMISO
PROVISIONAL

DE 14-15



SAN PEDRO
TLAXIAPA
GOBIERNO 2012-2015

REFERENDO
PUESTO
SEMIFUJO

DIRECCION DE MERCADOS TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTO

FECHA EXPEDICION 04-Marzo-2016

CLAVE: SEM000116
FOLIO TRAMITE: 64.646

NOMBRE: HERRERA RAZO EFREN
UBICACION: JUABEZ

EXTERIOR: 437 INTERIOR:

COLONIA: RANCHO BLANCO

CALLE CRUCE 1: LA PAZ

CALLE CRUCE 2: 5 DE FEBRERO

GIRO: TACOS

TACOS DE BARBACOA Y TORTAS AHOGADAS

SUPERFICIE: 6.00

TIPO DE CUOTA: GRAL. TARIFA EXCENT

IMPORTE MTL: \$ 0 MTS

DIAS AMPARADOS: 17

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-Marzo-2016

IMPORTE: \$0.00

VIGENCIA A PARTIR DE: 01-Marzo-2016

DIAS DE TRABAJO

	SI	DE	DE	A.
LUNES	NO TRABAJA			
MARTES	NO TRABAJA			
MIÉRCOLES	NO TRABAJA			
JUEVES	SI	DE	09:00:18 a	A. 04:00:18 p
VIERNES	SI	DE	09:00:43 a	A. 04:00:43 p
SABADO	SI	DE	09:00:18 a	A. 04:00:18 p
DOMINGO	SI	DE	09:00:18 a	A. 04:00:18 p

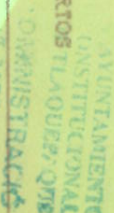
EXCEPTO DIA DE TIANGUIS

OBSERVACIONES:

ART. 43 I-D POR ACUERDO DEL ALEY DE INGRESOS QUEDA EXCENTO DE PAGO

AUTORIZO

L.A.E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN
DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS TLAXIAPA



AVIANTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TIAXIAPA
ADMINISTRACION

ACEPTO

HERRERA RAZO EFREN

DE

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaxiapa.
- El punto que se autoriza es "Semifijo" por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la contabilidad para el manejo de alimentos que emita la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El punto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puntos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tangues no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente los mercaderías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar o para no causar intereses moratorios.
- Después de 3 días de vencido cesará infracción (está o no trabajando).

QUEDA PROHIBIDO

• La venta de bebidas alcohólicas, productos de contrabando y piratería.